

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA N°32

En Molina a 19 de Octubre de 2017, siendo las 09:48 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **Alcaldesa Señora Priscilla Elena Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) Manuel Mellado Olivos.**

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Francisco Valdés Lazo
Señor Patricio Vergara Moraga

TABLA

01.-Actas Ordinarias N° 25-26-27

02.-Cuentas

03.- Cuentas Comisiones

04.- Decreto Exento N° 2.976 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

05.- Decreto Exento N°2.977 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

06.-Decreto Exento N°3.160 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar PMU –Línea Tradicional.

07.- Decreto Exento N°3.164 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar adquisición de vales.

08.- Decreto Exento N°3.209 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

09.- Aprobación Creación Cargo Director Seguridad Publica

10.- Hora de Incidentes

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Aprobación acta N° 25
Votación Acta Nro.25

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda aprobada el acta N° 25, sin observaciones.

Votación Acta N° 26

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda aprobada el acta N° 26, sin observaciones.

Votación Acta N° 27

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda aprobada el acta N° 27, sin observaciones.

Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli

Cuentas:

Señor Manuel Mellado Olivos:

No hay cuentas Alcaldesa, salvo precisar que hay una solicitud de los concejales de información si se me permite entregarla en este acto. Falta solamente la que tenía relación con el punto 4, de la empresa Demarco en cuanto a las fiscalizaciones y multas si la hubiese. Eso está pendiente por la Encargada de Aseo y Ornato a quien llamé previo a este concejo y estaba trabajando en el informe.

Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli: Sí, porque es mejor que se entregue lo que hay y que se deje constancia en acta lo que falta.

Señor Manuel Mellado Olivos: Solamente estaría faltando ese documento y el punto 7 pues el 8 corresponde a una solicitud de auditoría que es un "téngase presente" en el escrito de la solicitud. Por el contenido solo entrego una copia del total que se había solicitado. (Se entrega a don Patricio Vergara).

Señor Manuel Mellado Olivos:

Comisión de finanzas del día martes 10 de Octubre de 2017, citado los concejales según lo acordado en el consejo municipal de fecha 5 de Octubre de 2017 siendo las 15:20 horas solo está presente don Francisco Valdés quien se retira, además están presentes los siguientes funcionarios municipales y el coordinador de la corporación de cultura, temas ejecución presupuestaria 2017, aporte para el aniversario de Lontue a Corporación, suscriben don Francisco Valdés, Alejandro Rojas, Beatriz Téllez, Hugo Soriano, Santiago Correa, Sergio Ortega, Manuel Mellado, siendo las 15:35 horas de hoy 10 de Octubre de 2017 se suman los siguientes funcionarios para exponer a la comisión sobre PADEM y presupuesto para educación 2018, suscriben doña Cecilia Contreras, María Isabel Rojas, Gabriel Silva González, Jorge Herrera, Francisco Valdés, Beatriz Téllez, Hugo Soriano, Sergio Ortega y don Manuel Mellado.

Señor Patricio Vergara Moraga: A mí me gustaría que quedara en el acta de la comisión la justificación a lo menos de la que yo hice desde un principio que era bien complicado para mí y desde la mañana estuve, hay whatsapp y el mismo día de la convocatoria yo manifesté que para mí era imposible a las 3 de la tarde que yo desde las 5 de la tarde estaba disponible para asistir a cualquier tipo de comisión y ese día que recordaron el día de la comisión por whatsapp muy temprano por la mañana, manifesté exactamente lo mismo.

Señor Julio Seguel Contreras: Yo Alcaldesa también manifesté lo mismo, que yo después de las 5 o 5:30, puedo asistir hacer un esfuerzo, porque por temas laborales y lo he manifestado siempre, hay otros concejales que solicitaron y entiendo que no asistieron.

Señor Sergio Campos: En el whatsapp está también mi excusa de ese día por el tema OIRS, por lo tanto para que se agregue.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Estamos y la pregunta que hacia Hugo ¿Cuál era Hugo?

Señor Hugo Guajardo Roa: Quiero saber que va a ocurrir con el concejo Ordinario pasado, porque he consultado a algunos funcionarios y algunos colegas concejales, pero no sé, quiero saber exactamente qué va a ocurrir con el tema de la asistencia de ese consejo, si procede la convocatoria a un nuevo Concejo Ordinario, porque así como ha estado la predisposición siempre como concejal a acomodarme a los horarios que ustedes ponen, debo también hacer mención que ese día en la mañana, día jueves en la mañana yo fui citado por esta municipalidad por el departamento social de esta municipalidad para el famoso registro de hogares ya en el cual me iban a citar durante el horario de la mañana debía yo permanecer en mi hogar porque según los criterios me exigían estar ahí en ese momento, entonces quiero saber qué va a ocurrir porque a mí al no asistir a un concejo ordinario uno puede reemplazarlo por dos comisiones pero también coincidió la inasistencia de Sergio y de Felipe, entonces ¿quién me puede aclarar la situación para saber a qué debo atenerme?

Señor Manuel Mellado Olivo: En calidad de Jurídico hago presente que he analizado el tema y revisado los dictámenes e informado a la Alcaldesa que no corresponde el pago de la dieta por la siguiente argumentación: contraloría señala que la inasistencia se califica como tal cuando el consejo se realiza y no cabe entender como inasistencia aquella que es relativa a algo que no se realizó, en segundo lugar contraloría establece que para que sea posible el pago de la dieta se debe realizar al menos el número de sesiones ordinarias mínimas establecidas por la ley que son 3, cuando no se realizan 3 sesiones ordinarias no corresponde el pago y por último el último punto a analizar es la compensación de inasistencia a una sesión ordinaria que se realiza. Efectivamente corresponde compensar la inasistencia de un concejal por la asistencia a dos comisiones pero para esa procedencia es necesario que se hayan realizado el mínimo de sesiones ordinarias, he consultado esto personalmente en contraloría. Además el día de ayer, la abogada de turno señala que efectivamente no tiene la respuesta pero que frente a esta situación ya contraloría a determinado en forma contradictoria, porque en el tiempo anterior había señalado que si correspondía o así se entendía en los dictámenes, concejales ustedes comprenderán que si fue analizado por la lectura de los dictámenes no siempre son expresos y es como para interpretar entonces no tiene ni un sentido encontrar los dictámenes de los años 2004- 2006. Propongo informar como jurídico que no corresponde el pago y frente a esta negativa la alcaldesa o los concejales hagan la presentación a contraloría para obtener un reconocimiento en el sentido diverso.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Todo lo que dice es así, doy fe, yo fui a contraloría a consultar pero hay otra cosa que le falta decir porque los mismos dictámenes establecen que en el mes calendario tienen que realizarse 3 concejos ordinarios eso está por ley, de no efectuarse procede todo lo dicho, o sea no tenemos derecho a la compensación pero también en contraloría y por lo que me advirtieron esta la voluntad porque la contraloría no dice que no se pueda realizar un cuarto concejo dentro del mes calendario, entonces yo quiero saber si existe la voluntad de realizar ese cuarto concejo ordinario o no, porque ni un tipo de dictamen porque yo revise dictámenes y todo, me dieron la misma explicación pero así como en todos esos dictámenes en ninguno, o sea la ley tampoco la obliga a hacer concejos, otro concejo ordinario eso lo tenemos claro.

Patricio Vergara Moraga: Yo creo que depende de la Alcaldesa, de la voluntad de la Alcaldesa nada más que eso, ahora va a depender de ella también la decisión que nosotros podamos respecto de que tal vez podamos solicitar una modificación de digamos dentro del reglamento interno nuestro, porque si bien es cierto que son 3 por ley pero nosotros perfectamente podemos modificar el reglamento y solicitar a la alcaldesa que se cite a lo menos 4 o cuando no haya apuro en uno podríamos perfectamente ponernos de acuerdo y solicitar que a lo menos durante este presente mes si cite a un cuarto y único, podría ser una modificación al reglamento interno. Porque estamos al filo de la ley en el fondo Hugo, son tres si se cae uno quedan 2 pero podemos tener perfectamente un acuerdo donde sean cuatro, lo que pasa es que los concejales hacemos el esfuerzo de venir yo de Curicó tengo que pedir permiso y para no polemizar esperemos la voluntad de la Alcaldesa y depende de eso que veamos la forma que podamos hacer una modificación al reglamento.

Señor Julio Seguel Contreras: Lo que pasa es que está bien lo que plantea Patricio pero tiene que ser con cosas justificadas y dializadas ya que en el tiempo no dependemos de los otros, entonces si alguien va a venir o tiene que manifestarse bien en el control tendrá que traer un documento, ya las tres opciones o sea tiene que venir con algo, no puede llegar y llamar a última hora y así pactarse de venir, porque se instala acá no pide permiso esta cuestión es tiempo, en este tiempo todos saben, nosotros andamos todos cortos de tiempo todos... pero tiene que ser con respaldo, yo respeto cuando se enferman...

Señor Hugo Guajardo Roa: Yo la última cosa quiero decir con respecto al tema, pero cuando usted convoco a cambiar los concejos del día lunes, que tradicionalmente eran el día lunes y que todos estábamos realizados para el día lunes porque el señor Seguel no podía por un tema laboral y escogió el día, el día jueves, nosotros no pusimos ningún inconveniente en acomodar todo nuestro sistema para que el señor Seguel pudiera seguir trabajando, eso me molesta porque no podemos acomodar concejos ordinarios pero si el municipio nos puede citar a un concejo extraordinario si es necesario.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Hugo, yo creo que no es el ánimo de armar más polémica en el sentido de que, de discutir en estos momentos de porque hacemos los concejos el jueves, o sea para mi es absurdo lo que tu estas planteando porque en el fondo todos estuvimos de acuerdo y la propuesta del día jueves nació de nosotros porque yo lo propuse para el día jueves porque a nosotros por el tema de los decretos nos acomodaba poder hacerlo el día jueves para no estar el fin de semana preocupada, por eso fue la propuesta del día jueves, para recordar nomas digamos porque se hizo así. Manuel tú tienes los argumentos porque haber yo aquí también tengo que actuar a lo que legalmente corresponde no puedo actuar en base a lo que, solamente a la voluntad porque puedo estar cometiendo un error legal también.

Señor Manuel Mellado Olivos: En ese sentido alcaldesa precisar que no comparto cuando se plantea que depende básicamente de la voluntad de la alcaldesa mi interpretación es que los concejos ordinarios la ley los denomina como tales a aquellos que se establecieron en la primera sesión de instalación esos son los que por naturaleza se denominan sesiones ordinarias y por lo tanto corresponden como sesiones ordinarias los tres primeros jueves de cada mes, hacer presente que cuando en el mes de enero por ejemplo se establece como acuerdo cambiar para el mes de febrero la realización de los días que se fijan para la sesión ordinaria eso está conforme a la ley pero en este caso sesión ordinaria era la que correspondía al día 12 de Octubre y con posterioridad se estaría fijando una sesión que se va a denominar ordinaria, ahí tengo mi duda de que no corresponda en la naturaleza de extraordinaria y que la podamos denominar por buena voluntad como ordinaria.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Yo creo que lo que deberíamos hacer es urgente hablar con la contraloría y que nos digan cómo proceder y que sea en estos días porque si hay que hacer otro contrato que lo podamos hacer.

Señor Patricio Vergara Moraga: Yo quiero recordar que en la administración anterior cuando habían incluso paros de funcionarios que no era por situaciones nuestra nosotros veníamos a los concejos y no se hacía el concejos porque el secretario no estaba, estaba dentro del tema del paro, entonces hoy si mañana no.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pero haber para que tengan la tranquilidad de que la intención nuestra esta pero déjanos hacer las consultas a la contraloría como corresponde para no después tengamos un problema con la contraloría.

Señor Patricio Vergara Moraga: Si alcaldesa pero yo insisto en revisar el tema legal con Manuel ver la posibilidad de citar a 4 concejos durante el mes o sea así cumplimos mínimo con tres cierto que es lo que establece la ley porque si por a b o c supongamos que tres concejales están en una capacitación no hay concejo. Por eso yo creo que citar a cuatro concejos para que nos dé la posibilidad de asistir a lo menos a tres. Qué pasa si por alguna situación legal que tú tienes que cumplir con la ley y el último concejo toca que justo es la próxima semana y tienes que cumplir legalmente con "lo legal" y no hay concejo día jueves tu citas el día viernes a un concejo extraordinario tampoco hay entran a caer en la legalidad entonces hay ya pasa a ser voluntad de los concejales de poder digamos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Patricio pero si la voluntad de poder hacer un concejo yo creo que esta el tema es que yo tengo que preguntarlo a la contraloría porque nos cabe la duda de que los concejos están fijados por la primera sesión fijamos los concejos ordinarios y lo otro es que hay que hacer la consulta porque aquí no nos pusimos de acuerdo antes, siempre que nos ponemos de acuerdo antes no hay problema.

Señor Julio Seguel Contreras: Claro si hay que avisar que uno tiene programación al otro día tiene que avisar.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo lo único que puedo agregar es que hice la consulta y fue la respuesta que me dieron y además por menos si hay que asumir el costo del descuento no tengo problema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Yo voy a llamar personalmente a la contralora para que ella me indique lo que hay que hacer.

Cuentas Comisiones:

No hay comisiones.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al decreto exento numero N°2.976 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

Señor Manuel Mellado Olivos:

DECRETO EXENTO N°2.976

Molina, 25 de septiembre de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 que aprueba el presupuesto de educación para el año 2017.
- b) La comisión de finanzas efectuada con fecha 29 de septiembre de 2017.
- c) Las facultades que confiere la ley 18695.

DECRETO:

1º REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para “aprobar modificación presupuestaria municipal de acuerdo al siguiente detalle total \$27.820.000

Votación:

Señor Sergio Campos Peña: Como no estuvo la voluntad de separar los ítem de los juguetes y las canastas yo no tengo la claridad y no hay auditoria funcionando, yo rechazo por ese motivo señor secretario.

Señor Hugo Guajardo Roa: No tengo la claridad financiera, voy a rechazar alcaldesa por la misma fundamentación de Sergio .

Señor Felipe Méndez Guzmán: Rechazo, voy a ser consecuente también con lo que he venido diciendo desde hace algún tiempo.

Señor Julio Seguel Contreras: Apruebo.

Señor Francisco Valdés Lazo: Apruebo.

Señor Patricio Vergara Moraga: Considerando la voluntad de entregar la información, aquí la veo es una buena actitud, considerando que esta es la tercera votación, yo en esta ocasión voy a Aprobar.

Alcaldesa: Apruebo.

Queda aprobado el decreto N°2976.

ACUERDO N° 235

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ajuste de Item de Ingresos al Presupuesto 2017

SU B TIT .	ITE M	ASI G	SU B ASI G	SU B ASI G	DENOMINACION	DISMIN UYE M\$	AUMEN TA M\$	Obs.
03	01	001	001	006	Patentes Industriales No Enroladas		\$ 3,100	Mayores Ingresos por Patentes Municipales
03	01	002	002	001	Aseo Patentes Municipales Enroladas		\$ 2,110	Mayores Ingresos por Patentes Municipales
03	01	003	001	000	Otros Derechos-Urbanizacion y Construccion		\$ 2,002	Mayores Ingresos por Patentes Municipales
03	01	003	999	003	Otros Derechos		\$ 9,331	Mayores Ingresos por Patentes Municipales
08	01	002	000	000	Recuperacion por Licencias medicas Art 12 Ley 18.196		\$ 3,700	Mayores Ingresos por Gestion en recuperacion de Licencias Medicas
08	02	001	001	000	Multas y Sanciones Pecuniarias - Multas de Transito		\$ 7,577	Mayores ingresos por Gestion en Multas de Transito
SUB - TOTAL						0	27,820	

2.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2017

SU B TIT .	ITE M	ASI G	SU B ASI G	SU B ASI G	DENOMINACION	DISMIN UYE M\$	AUMEN TA M\$	01. GESTI ON INTER NA	02. SERVICI OS A LA COM.	03. ACTIVIDA DES MUNICIPALES	04. PROGRA MAS SOCIALES	05. PROGRA MAS RECREACION.	06. PROGRA MAS CULTURA LES
21	04	003	002	000	Gasto por Comisiones y Representacion del Municipio	- 1,600		1,600					
24	01	004	999	000	Otras Organizaciones Comunitarias		6,750				6,750		
24	01	005	999	000	Otras Personas Juriidcas Privadas		9,800				9,800		
24	01	006	999	000	Otros-Voluntariados		1,000				1,000		
24	03	101	002	000	Aporte a Servicios incorporados -Salud	-53,000			-53,000				
24	03	090	001	000	Aporte al Fondo Comun- Año Vigente		51,870	51,870					
24	03	101	001	000	Aporte a Servicios incorporados -Educacion	-32,000			-32,000				
24	01	008	000	000	Premios-Otros		45,000				45,000		
SUB - TOTAL						-86,600	114,420	50,270	-85,000	0	62,550	0	0
TOTAL							27,820		0				

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N°2.977 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

Señor Manuel Mellado Olivos:
DECRETO EXENTO N°2.977
Molina, 25 de septiembre del 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3603, que aprueba el presupuesto de salud del año 2017.
- b) La comisión de finanzas de salud efectuada el 25 de septiembre de 2017.
- c) Las facultades que confiere la ley 18695.

DECRETO:

1º REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para “aprobar modificación presupuestaria de salud por \$32.000.000 .-

Votación:

Señor Sergio Campos: Sigo siendo consecuente con mi conciencia libre he venido a muchas comisiones donde incluso el concejal Julio, nos citó que nosotros no veníamos, donde el concejal no se ha presentado, he estado en muchas comisiones participando y por lo tanto yo mientras no tenga la claridad financiera y la auditoria en funcionamiento yo voy a RECHAZAR esta modificación.

Señor Hugo Guajardo: Voy a rechazar la modificación por los motivos expuesto anteriormente.

Señor Felipe Méndez: La vez que estuvimos en comisión de esto yo hice la consulta por el tema de la rebaja que se hacía, al traspaso que se hacía a salud y la verdad que la respuesta que me entrega la directora comunal de salud no fue la que yo esperaba, a parte que se han visto restringido varias situaciones al interior del departamento espero en una próxima comisión de salud poder intentar calificar, como no tengo toda la información hoy día y no tengo tampoco la claridad del estado real financiero del municipio, rechazo.

Señor Julio Seguel: Apruebo.

Señor Francisco Valdés: Apruebo.

Señor Patricio Vergara: Apruebo.

Alcaldesa: Apruebo.

Queda aprobado el decreto N°2977.

ACUERDO N°236

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por M\$32.000.-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N°3.160 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar PMU –Línea Tradicional.

Señor Manuel Mellado Olivos:
DECRETO EXENTO: N°3.160/2017
Molina, 10 Octubre de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Ord.N°207 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 10 de Octubre 2017.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobar con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional la Ejecución Administración directa del Proyecto, que se individualiza en la siguiente tabla, así como los recursos asociados a los mismos:

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MONTO(\$)
1-B-2017-587	Reparación Pasos Rodados diferentes sectores de Molina y Lontue.	2017	30.645.945

Votación:

Señor Sergio Campos:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa:	Apruebo
Señor Felipe Méndez:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa:	Apruebo

Queda aprobado el Decreto N°3.160.

ACUERDO N° 237

El Honorable Concejo Municipal aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional la Ejecución Administración directa del Proyecto, que se individualiza en la siguiente tabla, así como los recursos asociados a los mismos:

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MONTO(\$)
1-B-2017-587	Reparación Pasos Rodados diferentes sectores de Molina y Lontue.	2017	30.645.945

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos a Decreto Exento N°3.164 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar adquisición de vales.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO N° 3164

Molina, 10 de Octubre de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento 3.603 que aprueba presupuesto municipal para el año 2017.
- b) El Ord. N°1730 del Director Comunal de educación de fecha 10 de Octubre de 2017.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18695.

DECRETO:

1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobar la adquisición de 394 vales para calzados y vestuario por convenio marco para alumnos beneficiados con bono fondo pro retención.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Viene atrás el listado de los colegios con nombre y apellido y a propósito de poder ayudar a las familias, la decisión que se tomó es comprar gift card y que cada familia pueda comprar lo que necesita el alumno.

Señor Patricio Vergara Moraga: El año pasado quedó establecido, no recuerdo yo para que era este bono porque se aprobaba como en el mes de noviembre, lo que iba a llegar este año. Por la iniciativa era que nosotros la aprobábamos, ¿estaba considerado esto? Esa es la pregunta.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: No, recuerdo eso Patricio, no pasa por concejo la aprobación.

Señor Sergio Campos: Yo tengo una mención alcaldesa, como asegurarnos que realmente la gift card sea el usuario quien la retire y no otra persona, me gustaría si acaso usted puede hacer la consulta como rápidamente.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Viene con carnet de identidad de los chiquillos y el día que se entregan va a ser con el carnet del alumno.

Señor Santiago Correa: Es más, uno pide el registro después de los canjes de la gift card y aparece que fue lo que compró cada uno. La gift card vine con un numero de Rut, entonces tú al hacerla efectiva pasas tu Rut y tu gift card y después uno pide el detalle, el reporte y te aparece el reporte de todas las gift card con Rut que fue lo que compró ese Rut con esa gift card.

Señor Hugo Guajardo Roa: Porque tengo la siguiente duda con respecto a cómo se van a utilizar estos recursos, porque hay menores que reciben 90mil y tantos pesos y que va a depender derechamente de la mamá lo que compre, partimos de la base que todos creemos de que las mamás van a hacer un buen uso de lo que se le está entregando pero las experiencias anteriores nos indican que apenas recibían las bicicletas a la media hora ya estaban publicadas en las redes sociales, porque tenían quizás otras prioridades las mismas madres no creo que sean los niños.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Es que ahí ya no tenemos control.

Señor Sergio Campos: A mí lo que preocupa alcaldesa es que si a la institución a la que se va a comprar o con la que se hizo el trato si efectivamente le va a entregar a ese alumno, porque puede ir cualquier persona con la gift card entonces sencillamente si no se presentaron hasta un funcionario puede ir a cambiarla entonces eso es lo que a mí me preocupa.

Señora Beatriz Téllez Cruz: Hay un registro con nombre y Rut y si mal no recuerdo incluso vienen las prendas que se pueden comprar, zapatillas, poleras, zapatos, casacas, eso por lo menos era el año pasado.

Señor Sergio Campos: Me gustaría que quedara en acta esa aprehensión por favor, de que los beneficios del bono pro retención sea efectivamente al usuario que la adquiere o sea al que le llegue el beneficio no a otra persona.

Votación:

Sergio Campos Peña: Apruebo.
Hugo Guajardo Roa: Apruebo.
Felipe Méndez Guzmán: Apruebo.
Julio Seguel Contreras: Apruebo.
Francisco Valdés Lazo: Apruebo.
Patricio Vergara Moraga: Apruebo.
Alcaldesa: Apruebo.

Queda aprobado el Decreto N°3164.

ACUERDO N°238

El Honorable Concejo Municipal aprueba aprobar la adquisición de 394 vales para calzados y vestuario por convenio marco para alumnos beneficiados con bono Fondo pro Retención.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N°3.209 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

Señor Manuel Mellado Olivos
DECRETO EXENTO N°3.209
Molina, 13 de Octubre de 2017

VISTOS:

-
- a) El Decreto Exento N°3603 que aprueba presupuesto municipal para el año 2017.
 - b) El Ord. N°253 del director de administración y finanzas.

DECRETO:

1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para “aprobar modificación presupuestaria municipal por \$17.300.000 .-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Es necesario que venga Sergio Ortega y Alejandro Rojas. Me gustaría que primero Sergio pudiera explicar porque principalmente son \$4.300.000 para mobiliario.

Señor Alejandro Rojas: Mobiliario que corresponde alcaldesa a las cámaras de votación para las próximas elecciones presidenciales.

Señora Beatriz Téllez Cruz: Porque nos llegó una documentación de SERVEL, las cámaras que hemos utilizado todos estos años no sirven bueno en todos los municipios ha pasado lo mismo yo he conversado con distintos colegas, las medidas son distintas son más anchas ahora, esto es por una nueva instrucción de Servel, tienen que ser más anchas, tiene que entrar una silla de ruedas, tienen que bajar también el mesón porque tiene que quedar más espacio cierto para el voto

Entonces no nos sirven ni siquiera para reciclar las que tenemos, hay que hacerlas todas nuevas y esas que están ahí se van a ir seguramente a remate para sacarle algún valor. Eso y lo otro que también tenemos que comprar aparte de las casetas las urnas porque ahora son dobles.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Eso con respecto a los \$4.300.000 y ¿los 13 millones de la corporación municipal?

Señor Sergio Ortega: Los trece millones corresponden al financiamiento de lo que es el aniversario de Lontue del show artístico para poder complementar lo que tenemos nosotros como corporación que son 6 millones y para el show de Lontue tendríamos que suplementar 8 millones más.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Tenemos seis más ocho son 14 ¿Por qué?

Señor Sergio Ortega: Porque el presupuesto no nos alcanza digamos lo que tenemos nosotros y el costo de lo que es artista más lo que es amplificación, atención, iluminación, costo de pantalla, costo de generadores, porque el artista no pide uno pide dos generadores, nos hace imposible financiar con lo que tenemos por lo tanto se hace necesario poder solicitar este suplemento a lo que nosotros tenemos. El artista que queremos traer es Jordán tal como la comunidad de Lontue pidió.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: ¿Y Jordán cuánto vale?

Señor Sergio Ortega: Cuesta digamos impuesto incluido \$9.282.000

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Entonces en el fondo el aumento de Lontue es para financiar el artista. Aquí está el programa de Lontue para que lo pasemos a cada uno. Es la propuesta que traemos, había que esperar que estuviera aprobada por el concejo. Lo que pasa es que ya hay conversaciones con el Jordán para nosotros también era importante en la comisión de finanzas que hicimos el otro día y a la que no vinieron, poder ponerlo en tabla porque en definitiva acuérdense que lo hablamos en la sesión pasada de concejo hace dos semanas atrás que pedimos que necesitábamos un aumento para poder contratar un artista, porque en el fondo con los seis millones que habían no alcanzaba, es imposible, y lo otro porque tú estas pidiendo 13 millones en la modificación serían ocho para Lontue y ¿lo otro es para? .

Señor Sergio Ortega: Es para ya proyectarlo para el aniversario de Molina.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Estas suplementando 5 millones y ¿cuánto tienes para el aniversario de Molina?

Señor Sergio Ortega: Quince.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Con estos cinco o sea tienes 10.

Señor Sergio Ortega: No, quince digamos con el resto haríamos 20 millones.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: ¿Y para traer a que artista?

Señor Sergio Ortega: Estaba pensando en traer a Américo, quien en este momento tiene una promoción porque en este momento anda en una gira por Ecuador llega a fin de mes, ya nos contactamos vía telefónica con su representante acá en Chile y en este momento está en un oferton porque él es la voz oficial de la venida del papa también bajó su honorario, Américo esta sobre 20 regularmente y estaría alrededor de entre 12 o 14 que es una ganga en relación a lo que cobra regularmente.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Ahí preguntar si están de acuerdo con traer a Américo o propongan a otro artista no sé porque ahí tenemos más tiempo como para poder decidirlo. Lo que pasa es que hay que decidirlo ahora, porque para el de Lontue estamos encima, pero sobre todo el de Molina hay que decidirlo ahora para poder hacer la contratación con anticipación.

Señor Sergio Ortega: Si, y no pasar por esta misma situación de estar a una semana sin tener la confirmación de los recursos, por eso mismo proyectamos inmediatamente al aniversario de Molina para poder trabajar tranquilos y con el tiempo suficiente.

Señor Hugo Guajardo Roa: ¿O sea igual habría una segunda modificación?

Señor Sergio Ortega: No, con esto estaría abarcándose los dos eventos, aniversario de Lontue y aniversario de Molina.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Porque del aniversario de Molina tienes presupuestado ¿cuánto dejamos en el presupuesto?

Señor Sergio Ortega: 15 como corporación y cinco más de ahora.

Señor Sergio Campos: Yo quisiera bueno como estamos hablando, bueno viene todo junto pero, a mi ustedes saben la apreciación que yo tuve por el tema del catador del vino de Lontue que se suponía que era un cero peso y después aparecen 11 millones de pesos que se gastaron y donde ni siquiera fuimos partícipes por lo menos, eso usted lo sabe don Sergio y todavía yo no tengo el detalle de la vendimia en mis manos que usted entrego, pero que la alcaldesa lo tiene, todavía no lo tenemos ese detalle y por lo tanto ustedes saben cuál es mi postura se apruebe o no se apruebe, porque uno es libre de opinar pero, todavía no entregamos la subvención para la gente del cáncer, todavía hay muchas cosas que no hemos hecho y queremos modificar un alto monto con cosas que igual a mi digamos me ponen como en aprietos, me ponen como en duda también incluso, fíjense que nosotros tenemos muy buenos artistas también aquí en la comuna, en la provincia buenos artistas, de repente a lo mejor gastamos mucho trayendo gente de afuera de vez en cuando podríamos votar a la gente nuestra.

Señor Sergio Ortega: Es que esa explicación deberías dársela a la gente de Lontue que piden un show a la altura también.

Señor Sergio Campos: Fíjese que he conversado con gente de Lontue también y si piden un show a la altura es verdad pero si su derecho viene antes, todos de cuando partimos con el carnaval no hubiera habido problema, pero en el fondo yo me sentí engañado como concejal por el tema del carnaval del vino.

Señor Sergio Ortega: Hay que recalcar el tema, poner en conocimiento de ustedes que en este caso Jordán no viene, no es el único elemento del show, también hay como telonero un grupo de acá local, el grupo se llama retroactivo.

Señor Sergio Campos: De todas maneras mire ha pasado harto tiempo del tema que vimos que rechazamos la subvención de la agrupación del cáncer porque la encontraba en particular yo la encontraba mísera y todavía no se avanza sobre esa materia, no hay plata por el tema de por ejemplo algo que se le había ofrecido al tema del orfeón que usted tuvo reunión (alcaldesa), no hay plata tampoco para eso, entonces yo honestamente me llama la atención que estemos modificando montos para shows siendo que tenemos prioridades en la comuna. Yo por lo tanto si doy paso con respecto a, porque yo creo que vamos ir pateando se va a ir pateando hasta quizás cuando el tema de la agrupación de amigos contra el cáncer.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Sergio yo quiero recordarte que cuando estuvimos en las reuniones anteriores a propósito de las dudas que ustedes tienen con respecto al presupuesto, fijamos una reunión de comisión para analizar todo el presupuesto del 2017 y si ustedes no vienen yo también tengo que hacer que la municipalidad avance, el tema de las subvenciones las suspendimos todas porque no hemos traído ninguna más porque ustedes necesitaban claridad con respecto al tema de las platas, entonces fijamos una reunión de comisiones y no vienen, yo les quiero pedir ahora que fijen una reunión y que realmente hagamos esa reunión que está pendiente.

Señor Sergio Campos: Alcaldesa yo he estado en reunión recuerde que en dos reuniones he venido donde los funcionarios no han llegado, entonces también ha sido al revés, es decir nos hemos presentado y funcionarios municipales no han llegado.

Señor Patricio Vergara: Sergio hola buenos días, nosotros tenemos varias comisiones entre esas comisiones hay una de cultura en las cuales a nosotros nos gusta participar a mí me gustaría que a lo menos un representante, cultura en estos momentos esta publica creo.

Señor Sergio Ortega: En la última sesión de concejo donde se me cito, vine para acá, el presidente de la comisión don Hugo Guajardo habló conmigo para que fijáramos una reunión de trabajo le dije absolutamente dispuesto.

Señor Patricio Vergara: Si bien es cierto el programa que presentan al inicio de año me gusta es bueno esta con altura de mira, siempre uno presenta un programa tiene que ver el financiamiento de cómo ordenar los recursos y va a depender de cómo va la evolución del municipio también, recordar que ya la Corporación de cultura es la más antigua, la que tiene más tiempo

estamos hablando ya creo que cumplieron 4 años ya este año si no me equivoco y siempre nosotros hemos estado disponible como para traspasar una buena cantidad de recursos, harta plata estamos hablando de 280 millones de pesos alrededor de eso y siempre todos los años nosotros les pedimos a ustedes que hagan gestión cierto externa para poder lograr recursos porque yo sé que hay corporaciones culturales por ahí que lo hacen bastante bien, se consiguen plata especialmente con la ley de subvenciones esta ahí disponible como para poder solicitarla yo te diría que trataran de hacer un poquito más de gestión el próximo año 2018 porque mira no hemos visto aun el presupuesto, me imagino que debe venir similar entonces ahí uno se hace la pregunta, ¿estamos para administrar los recursos que traspasamos o estamos para hacer gestión externa?, hoy día el municipio acá tiene casi cero plata para inversión pero la gestión del municipio es excelente, va a buscar plata afuera, hay posibilidades de presentar proyectos, de poder gestionar por el tema de políticos y al final las cosas llegan y llegan bien, la invitación es esa también a que movamos un poco más a que poco más chicoteemos caracoles.

Señor Sergio Ortega: Haber, me gustaría informarle concejal que gestión si se hace de hecho la semana recién pasada se ejecutó un proyecto, el festival de artes escénicas, con cero peso del municipio si no que con fondos adquiridos a través de postulación a proyectos, informarle que también se ha gestionado y se ha trabajado con organizaciones que pertenecen al ámbito cultural, en donde con el trabajo de una de las funcionarias nuestras se han obtenido ya sobre cerca de 14 o 15 proyectos que se han adjudicado estas organizaciones para actividades culturales de estas agrupaciones. Lo que es la ley de donaciones, en algunos casos, en un caso puntual acá en Molina porque las empresas no son muy llanas le tienen miedo a la ley de donaciones, acá la única empresa que a nosotros nos aporta bajo la ley de donaciones específicamente por el festival de la vendimia es el molino Santa María.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Aparte de la modificación presupuestaria también hay que ver otro tema con Sergio, que tiene que ver con la corporación de cultura que, está ahora en su proceso de elecciones y a propósito del proceso de elecciones hay toda una normativa legal con respecto a cómo se tiene que desarrollar las elecciones les quiero recordar que hace dos años atrás nosotros en concejo propusimos nombres para formar parte del directorio porque el concejo municipal tiene que proponer dos nombres, en esa oportunidad elegimos los nombres que nosotros estimamos como convenientes porque era la primera vez que se hacían elecciones en la corporación pero ahora por ejemplo la corporación tiene una totalidad de 35 socios y la propuesta del concejo como necesitan los directores tener un año de antigüedad tiene que ser dentro de esas 35 personas entonces también quiero que lo podamos incluir ahora en el concejo, que lo conversemos previamente obvio y que podamos definir cuáles son las dos personas que nombraríamos como concejo municipal, hoy día cuales son las que están, de la otra vez esta la Angelina Pasten y esta don Roberto Echeverría, por eso también lo tiro a la mesa para ver si continúan esas personas o si quieren elegir a otras personas, Sergio tú podrías traer el listado de los 35 socios que hoy día existen, porque de repente hay otros nombres que les interesa que pueda participar, pero nosotros estamos en el proceso ya de elecciones hicimos reunión de asamblea informal digamos porque no es la real reunión de asamblea para elegir el directorio y la idea es que esta elección se pueda realizar el 24 de octubre,

entonces ese día 24 de octubre la asamblea elige a los otros dos pero nosotros como concejo tenemos que elegir dos la asamblea elige dos más la alcaldesa son los 5 integrantes de la corporación, tienen que ser socios porque deben tener un año de antigüedad, lo otro el Sergio también está en un plan de incluir más socios a la corporación, entonces le estamos pidiendo a cada una de las agrupaciones que integren dos o tres personas por agrupación para que haya representatividad de cada una de las organizaciones, ahora con respecto a los socios que hoy día existen, bueno la Angelina y don Roberto han sido súper colaboradores y les consulte a ellos y están con la disposición de continuar pero obviamente depende del concejo municipal.

Señor Sergio Ortega: Alcaldesa en relación a la captación de socios el día de ayer empezamos ya esta campaña y logramos captar 30 socios más para la corporación, lo estamos haciendo por organización más personas que han llegado por interés propio a querer colaborar con el desarrollo cultural de la comuna.

Votación:

Señor Sergio Campos Yo voy a rechazar aunque los demás aprueben, voy a rechazar por los artistas locales nuestros que no se les da la oportunidad como corresponde no todos por parejo porque hay agrupaciones que se están dejando de lado; por los niños de la academia de cuerdas que no tienen sus cuerdas sus instrumentos; por los papas que están pagando la luz y el agua del orfeón del edificio, porque la agrupación del cáncer todavía no se le entrega su subvención como corresponde pero si tenemos para show, yo siento en el alma por nuestros molinenses a lo mejor que les gusta esto, por nuestros lontueninos que yo los quiero hartos y de hecho voy arto para allá pero no es nada en su contra con derecho a tener un show pero si es netamente por justicia, yo rechazo.

Señor Hugo Guajardo	Apruebo
Señor Felipe Méndez	Apruebo
Señor Julio Seguel	Apruebo
Señor Francisco Valdés	Apruebo
Señor Patricio Vergara	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda aprobado el Decreto N°3.209.

ACUERDO N°239

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por M\$17.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicito aprobación para incorporar en tabla Nombramiento de Directores de la Corporación de Cultura y Artes, señora Angelina Pasten y don Roberto Echeverría.

Votación de Incorporación

Sergio Campos Peña: Apruebo.
Hugo Guajardo Roa: Apruebo.
Felipe Méndez Guzmán: Apruebo.
Julio Seguel Contreras: Apruebo.
Francisco Valdés Lazo: Apruebo.
Patricio Vergara Moraga: Apruebo.
Alcaldesa: Apruebo.

ACUERDO N°240

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en tabla nombramientos de directores para la Corporación de Cultura y Artes de Molina a la señora Angelina Pasten y a don Roberto Echeverría.

Votación

Sergio Campos Peña: Apruebo.
Hugo Guajardo Roa: Apruebo.
Felipe Méndez Guzmán: Apruebo.
Julio Seguel Contreras: Apruebo.
Francisco Valdés Lazo: Apruebo.
Patricio Vergara Moraga: Apruebo.
Alcaldesa: Apruebo.

ACUERDO N°241

El Honorable Concejo Municipal aprueba como socios del Directorio de la Corporación de Cultura y Artes a señor Roberto Echeverría y a la señora Angelina Pasten.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al punto N° 9 Aprobación Creación Cargo Director Seguridad Pública

Señora Maritza Zúñiga: La ley que esta citada en la letra c) de los vistos modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades y en el artículo que incorpora establece que existirá un director de seguridad pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal a proposición del alcalde para estos efectos el alcalde estará facultado para crear dicho cargo y para proveerlo en el momento en que decida de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto municipal. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posición de un título profesional o técnico de nivel superior otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por este, el director de seguridad pública será designado por el alcalde y podrá ser removido por este sin perjuicios que rijan a su respecto además las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal. Dicho director será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del artículo 4° en el seguimiento del plan comunal de seguridad pública y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función. La designación y remoción del director de seguridad pública deberá ser informada a la sub secretaria de la prevención del delito y a la intendencia respectiva ambos órganos deberán llevar una nómina actualizada de los directorios de seguridad pública a nivel nacional o regional según corresponda, eso es lo que establece el artículo 16 bis respecto a la creación del cargo que se está solicitando.

Señor Patricio Vergara: Yo veo que es una buena iniciativa, un apoyo que bien es cierto es limitado pero de que es necesario es necesario, independiente de que aquí estén los de la PDI, plan cuadrante, pero no son suficientes elementos para controlar la delincuencia en la comuna, yo no sé si en otras comunas de la provincia de Curicó existen, pero lo que a mí me llamó la atención es que vi en Romeral, parecían de estos vehículos militares poco menos, eran de seguridad ciudadana le tome una foto pero no se las mande, cómo Romeral tiene y nosotros no tenemos que somos una, que le triplicamos la población y me preguntaba ¿y esto, serán de algún departamento de seguridad pública, estarán ellos postulando a proyectos para poder traer esos vehículos?, porque ya ver un vehículo con una baliza dando vuelta por ahí el delincuente ya como que le agarra un poquito de temor, considerando que el costo no va a ser extremadamente alto le pregunte a Santiago afuera si teníamos el presupuesto para poder financiarlo me dice que si pero tiene que revisarlo.

Señora Maritza Zúñiga: Esto se publicó en el diario oficial con fecha 4 de noviembre de 2016 y en el presupuesto de 2018 está considerado.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Y lo hemos demorado también por un tema de lucas porque si lo poníamos desde antes, o sea ahora que estamos ya casi a fin de año no nos va a afectar tanto en el presupuesto o en el flujo.

Señor Julio Seguel: Lo bueno que para esto hay recursos del Estado, ojalá que el nuevo gobierno de Guiller ponga más lucas obviamente en esto, porque hay un 2% alcaldesa a nivel regional en tema de seguridad pública así que hay artos recursos, según lo que tienen en los CORE, que va el tema de movilización, plata para eso hay.

Señor Sergio Campos: Bueno esto era una cosa que se estaba esperando ya hace rato así que bueno ,qué bueno que se avance sobre este director, que bueno nos va a ordenar el trabajo en lo que es el concejo comunal de seguridad pública, pero Maritza ¿un funcionario grado 8 cuánto está ganando? Y lo otro ¿esto lo vamos a hacer como concurso o cómo?

Señora Maritza Zúñiga: Con asignación profesional incluida \$1.800.000 más o menos. Aquí la ley establece que el cargo va a ser designado por el alcalde y podrá ser removido por este sin perjuicios que rijan a su respecto además las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.

Señor Sergio Campos: Yo voy a decir algo a lo mejor se van a molestar pero espero que como esto es tan serio, el concejo de seguridad pública es tan serio el trabajo de lo que hay que hacer porque tiene que ver cómo vamos a manejarnos todos los organismos con respecto a todo lo que está sucediendo como comuna para ir previniendo cosas o para bajar los niveles pero yo lo único que pido nomás es que el director de seguridad pública no se politice, que haga su pega realmente porque para que avancemos realmente con seguridad pública.

Señor Patricio Vergara Moraga: Yo sentí la partida de Rodrigo Uribe, era buen elemento cada vez que era requerido por alguna situación tenía clarito y hacia unas presentaciones pero potentes acá.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Si lo que pasa es que el cargo igual tiene, compartiendo lo que tú dices el cargo tiene requisitos profesionales y ahí es donde topamos.

Señor Manuel Mellado Olivos: La última reunión de seguridad pública que se desarrolló en dependencias de carabineros en el nuevo edificio al término de la reunión el mayor expreso alguna molestia entre ella la no asistencia de algunas personas que están obligadas por ley e hizo presente la no asistencia del concejal y pidió que quedara en acta ese reclamo y compartir que la persona que será el nuevo director vas a tener un rol protagónico en relación al concejo de seguridad pública.

Señora Beatriz Téllez Cruz: De hecho alcaldesa yo también iba a tocar ese tema que no fue menor, el pasado lunes porque ahí se manifestó una molestia por el concejo nos pidió que quedara en acta y nos pidió también que en un concejo ordinario que siguiera esa reunión tocáramos el tema y si es que los concejales que estaban designados no iban a asistir más por razones digamos personales o por otros compromisos por favor se tomara la decisión en concejo de nombrar a otras dos personas que si pudieran asistir, porque por ley debían participar entonces yo lo coloco en la mesa porque tenemos que llevar una respuesta el próximo concejo que es la primera semana de noviembre.

Señor Sergio Campos: Le manifiesto para que usted sepa que yo continúo y el mayor sabe muy bien porque yo no asistí en su momento y yo ahora que ya se está dando el orden, que va haber una persona que le va a dar el orden a este trabajo ningún problema, pero para venir a escuchar ex ponencias, yo si hay un trabajo ,ahora que va a haber un director ningún problema ellos saben, yo tengo muy buena relación con el mayor de carabineros y el comisario, hemos hecho reuniones de seguridad como concejal me preocupo de eso, hemos ido entregando cosas etc. pero ellos saben el tema Beatriz.

Señora Beatriz Téllez Cruz: Concejal es que yo no quiero que esto lo sienta como un ataque sino que yo estoy transmitiendo lo que en el concejo se manifestó y no fue solo el mayor estaban las personas de gendarmería, de la fiscalía también, se entregó fecha para la próxima sesión y creo que es para el primer lunes del mes de noviembre, el concejo comunal de seguridad publica todas las sesiones son a las 3 de la tarde aquí en el salón del concejo así quedó fijado desde el primer día que tuvimos el cronograma el calendario de reuniones, a excepción de la semana anterior que sesionamos en la comisaria de carabineros, pero el concejo quería conocer la comisaria y el mayor fue muy amable en poder adecuar su tiempo y recibirnos en su espacio.

Votación:

Señor Sergio Campos	Apruebo
Señor Hugo Guajardo	Apruebo
Señor Felipe Méndez	Apruebo
Señor Julio Seguel	Apruebo
Señor Francisco Valdés	Apruebo
Señor Patricio Vergara	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda aprobado el Decreto Exento N°3.239

ACUERDO N°242

El Honorable Concejo Municipal aprueba Creación del Cargo Director de Seguridad Publica.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Quiero solicitar al concejo la incorporación de otro decreto, de Gabriel Silva a Alcaldesa, dice, por el presente el director comunal que suscribe pide solicitar al honorable concejo municipal el compromiso de asumir costos de operación y mantención anual de los siguientes proyectos:

- Costos de operación de la construcción de la pre básica escuela Bajo los Romeros \$4.504.000
- Construcción de aulas en escuela San Pedro de Molina \$4.600.000

Señor Santiago Correa: Son postulaciones y como siempre para las aprobaciones nos solicitan asumir los costos de operación y mantención, Bajo los Romeros como todos ustedes saben ya la escuela se nos está haciendo cada día más estrecha ayer vino el equipo profesional de la SECREDUC para continuar con el proyecto de una escuela nueva para Bajo los Romeros, pero esos procesos son largos mínimo 6 años por lo tanto de aquí a seis años nosotros tenemos que ir dando respuesta a la demanda de la ciudadanía que necesita ir matriculando pre básica, esa escuela esta con matrícula completa y nos faltan aulas para poder ir poniendo el semillero de lo que va ser la matrícula en los cursos superiores, y en la escuela San Pedro ya todos conocen que escuela San Pedro también matricula completa y nos faltan aulas que tenemos que empezar a construir y ya nada más que hacer.

Votación de la incorporación de decreto:

Señor Sergio Campos	Apruebo
Señor Hugo Guajardo	Apruebo
Señor Felipe Méndez	Apruebo
Señor Julio Seguel	Apruebo
Señor Francisco Valdés	Apruebo
Señor Patricio Vergara	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

ACUERDO N°243

El Honorable Concejo Municipal aprueba Incorporar en Tabla asumir costos de operación y mantención de los siguientes Proyectos :

Construcción Pre básica en Escuela Bajos Los Romeros	\$4.504.252.- valor anual
Construcción Aulas en Escuela San Pedro Molina	\$4.600.000.- valor anual

Votación:

Señor Sergio Campos	Apruebo
Señor Hugo Guajardo	Apruebo
Señor Felipe Méndez	Apruebo
Señor Julio Seguel	Apruebo
Señor Francisco Valdés	Apruebo
Señor Patricio Vergara	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

ACUERDO N°244

El Honorable Concejo Municipal aprueba Incorporar en Tabla asumir costos de operación y mantención de los siguientes Proyectos:

Construcción Pre básica en Escuela Bajos Los Romeros	\$4.504.252.- valor anual
Construcción Aulas en Escuela San Pedro Molina	\$4.600.000.- valor anual

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Tengo otro presupuesto, otra petición de modificación presupuestaria del departamento de salud, dice, por medio del presente solicito la consideración del concejo para la modificación presupuestaria por \$30.000.000, que es recuperación de licencias médicas y que se están traspasando a productos farmacéuticos.

Señor Jaime Castillo: Está constituyendo una modificación presupuestaria para aumentar el tema de medicamentos y que tiene relación específicamente con la administración de la farmacia popular que nosotros la manejamos por ley es la misma cuenta que manejamos la farmacia nuestra, la farmacia popular el año 2017 yo creo que llegaremos a una compra de medicamentos por alrededor de 100.000.000 entonces por eso y lo más probable de aquí a diciembre valla a necesitar hacer el acta de finanzas y otras similares. Lo otro de devoluciones es que las devoluciones de licencias médicas en algunos casos vienen de un cheque que viene incluido el funcionario municipal o de educación y nosotros tenemos que hacer la devolución a educación o al municipio y eso son \$2.500.000 que tenemos que hacer una devolución.

Votación de la incorporación de decreto:

Señor Sergio Campos	Apruebo
Señor Hugo Guajardo	Apruebo
Señor Felipe Méndez	Apruebo
Señor Julio Seguel	Apruebo
Señor Francisco Valdés	Apruebo
Señor Patricio Vergara	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

ACUERDO N°245

El Honorable Concejo Municipal aprueba se incorporar en Tabla Modificación Presupuestaria de Salud por M\$30.-

Votación:

Señor Sergio Campos	Apruebo
Señor Hugo Guajardo	Apruebo
Señor Felipe Méndez	Apruebo
Señor Julio Seguel	Apruebo
Señor Francisco Valdés	Apruebo
Señor Patricio Vergara	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda aprobada la modificación presupuestaria del departamento de salud.

ACUERDO N°245 B

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud por M\$30.-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Quiero solicitar al concejo la incorporación de otro decreto, es un compromiso de costo de operaciones y mantención para un proyecto que se llama adquisición cámara retinal no midriática.

Señor Santiago Correa: Es una oftalmología, es un equipo una cámara retinal no midriática que estamos postulando para el proyecto Mauco, en el hospital, que ellos necesitan para principalmente la gente que sufre de diabetes, entonces no tienen esta maquinaria y ese otro examen que se estaría incorporando a todos los equipos que tiene Mauco, lo estamos haciendo en conjunto con ellos, pero ellos no lo pueden postular al fondo regional así que nos pidieron que lo postuláramos nosotros como municipalidad, y necesitamos el certificado de compromiso nada más.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Bueno yo no me acordaba que era eso, vino la doctora Andrea Huidobro junto con la especialista Ximena Smith en el tema este del ojo, y esta maquinaria que ellos quieren comprar va ser única en la región y que va permitirnos hacer que examen especializado para toda la gente.

Votación de la incorporación de decreto:

Señor Sergio Campos	Apruebo
Señor Hugo Guajardo	Apruebo
Señor Felipe Méndez	Apruebo
Señor Julio Seguel	Apruebo
Señor Francisco Valdés	Apruebo
Señor Patricio Vergara	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

ACUERDO N°246

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en Tabla Costos de Mantención y Operación de Proyecto Adquisición Cámara Retinal No-Meidriatica por un valor de \$300.000.-



Votación:

Señor Sergio Campos	Apruebo
Señor Hugo Guajardo	Apruebo
Señor Felipe Méndez	Apruebo
Señor Julio Seguel	Apruebo
Señor Francisco Valdés	Apruebo
Señor Patricio Vergara	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda aprobado el compromiso de gastos de operación.

ACUERDO N°247

El Honorable Concejo Municipal aprueba asumir Costos de Mantención y Operación de Proyecto Adquisición Cámara Retinal No-Meidriatica por un valor de \$300.000.-

HORA DE INCIDENTES:

Señor Sergio Campos: Plantea problemática sobre personas en estado de ebriedad en la plaza de armas, también el tema de la pileta que no funciona bien.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Aseo y ornato mandó un informe completo con la situación de la pileta que se la estamos pidiendo a la empresa hace varios meses atrás, tuvimos reunión con la empresa ayer y quedaron con el compromiso de tenerla lista de aquí al 30 de octubre.

Señor Sergio Campos: Lo otro es el tema de los eventos le podríamos decir de avenida sur, ya no se puede pasar y va a pasar el tiempo y nos van a demandar.

Señor Santiago Correa: Eso ya depende de SERVIU y según el gobierno regional y en estricto rigor, para comentarles las veredas y las calzadas de todas las ciudades dependen del gobierno regional la mantención por eso cuando la gente demanda a la municipalidad prácticamente nunca gana, pero el gore según ellos tienen mandatado a SERVIU, si estamos tratando nosotros de conseguirnos hormigón ahora que tenemos hartas empresas que están trabajando.

Señor Sergio Campos: Lo último, Manuel como jurídico que me expliques porque yo desconozco esa parte bajo qué ley se está prestando el teatro.

Señor Manuel Mellado Olivos: Lo que existe como prohibición es que las dependencias públicas dentro del horario y que obviamente los recursos públicos se usen para efectos propaganda eso no está permitido.

Señor Sergio Campos: Eso lo tengo claro pero el teatro en sí.



Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: El teatro se puede arrendar, se paga el derecho a cualquier persona que lo solicite, habiendo disponibilidad no hay problema.

Vecina de la comuna llamada Luisa, plantea problemática que afecta a los vecinos por Teletrak el día domingo, la suciedad que queda afuera, cajas de alcohol y olores a orina en la calle. Y la otra problemática es por subidero en calle de la ciudad.

Visita de coro voces blancas para mostrar su trabajo y ofrecer cantar himno nacional en el desfile de aniversario de Molina, quedando confirmados para el sábado 26 de noviembre a las 18.00hr.

Hora de finalización de concejo a las 12:20 horas



**MANUEL MELLADO OLIVOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA**



**PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE MOLINA**

PCG/MMOI

